



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **722-15**

02 DIC 2015
Salta,
Expediente Nº 12.151/15

VISTO: Las notas presentadas por la Srta. Rosa Emilia ROMERO, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórroga de regularidad en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – Nº 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que para el análisis de las solicitudes, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 3º de la Resolución CD Nº 375/14, y las situaciones particulares planteadas.

Que en las asignaturas "Administración y Supervisión en Enfermería" y "Docencia en Enfermería", le fueron otorgada a la causante, sendas prórrogas de regularidades.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas por el Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18/15 del 24/11/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2015, a la Srta. Rosa Emilia ROMERO, L.U. Nº 609.053, en las asignaturas "Docencia en Enfermería" y "Administración y Supervisión en Enfermería", ambas de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Otorgar en carácter de excepción, y por única vez, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Exámenes de Febrero/Marzo de 2016, a la Srta. Rosa Emilia



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **722-15**

02 DIC 2015

Salta,
Expediente Nº 12.151/15

ROMERO, en las asignaturas "Investigación en Enfermería" y "Enfermería Especializada", ambas de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSalta

Maria Passana de Zetser
Lic. MARIA PASSANA DE ZETSER
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta